



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005072

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de octubre de 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de TROPICALFOODS S.A.;

QUE, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4769 de 14 de noviembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 907 de 11 de noviembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 200.000,00 a USD \$ 575.000,00; y, la reforma de estatutos de TROPICALFOODS S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de octubre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Pedro Vicente Maldonado, domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de noviembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 155167

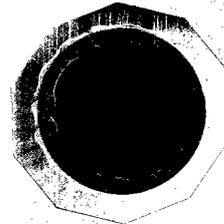


NOTARIA  
TERCERA

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005072, de fecha catorce de noviembre de dos mil once, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Segundo, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía TROPICALFOODS S.A., al margen de esta escritura matriz de Aumento de capital, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el cuatro de octubre de dos mil once y de Constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el catorce de diciembre de dos mil cinco. Quito, a veinticuatro de noviembre de dos mil once.



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~  
~~NOTARIO TERCERO~~  
~~QUITO - ECUADOR~~



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
PEDRO VICENTE MALDONADO  
ESPACIO EN BLANCO



0000005

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD PEDRO VICENTE MALDONADO**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZON.-** Hoy 29 de noviembre de 2011 queda inscrito la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TROPICALFOODS S.A.** y la Resolución No SC.II.DICPTE.Q.11.005072 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva de 14 de noviembre de 2011, en el Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 8, No. 034, anotado bajo el repertorio 939 folio 081.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero.- **Pedro Vicente Maldonado, 29 de noviembre de 2011.- EL REGISTRADOR.-**

REO/fxr

  
**Dr. Ramiro Enríquez Orbe**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PEDRO VICENTE MALDONADO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD DEL CERTIFICANTE  
El contenido de esta certificación es válido para la fecha de emisión